



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **6973**/2015.-

ARICA, 27 de Abri del 2015.

- a) El Memo. Interno N° 42 del 2016., de la Dirección de Transito y Transporte Público, en el cual solicita devolución de dinero a la **Sra. Olga Paz Barraza Quezada** por un valor de \$ 26.866, orden de Ingreso Nos 4389282 del 30/11/2015.
- b) El Certificado N° 176 del 07 de Abril del 2016 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 26.866.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sra. **OLGA PAZ BARRAZA QUEZADA** R.U.T N° 17.571.122-8 por un valor \$ 26.866, debido a que la Sr. Barraza, cancelo solicitud de control de licencia clase b y extensión clase c, quedando citada para una fecha en la que no podrá presentar por haber sufrido robo de su vehículo (moto).

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a imputar el gasto a la cuenta **215.26.01** (devoluciones) por el ejercicio del 2015.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIA
MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/BCA/MSP/CSS/dtp.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004